

Yo D. Benigno Perez del Banco Sedel llamameis
a clausura. Pleno p.^a mañana. Miércoles a las 12, ma-
be de la mañana, para ver una R.^a carta ord.
den del conygo p.^r la g.^e S. A. Disp.^{sa} al R. M. Rido
y la asistencia de su cated.^a Dur. el tpo. de la
Vista de su Prov.^a de Santiago = Para ver
otra R.^a carta ord. del conygo p.^r g.^e S. A. pido
Informe con motivo del Recurso hecho p.^r el
Provincial de los Eximicos. calvad. Solicitan
de se dispense los cursos p.^r los Grados de Lic.
Por en esta Univ.^a a Fr. Juan. Davier Leon =
Para ver una R.^a Prov.^a del conygo p.^r la
g.^e le dispensa a D. Santos. Nafria un curso
de Metaphisica y se le admota a Estudiar
Algebra y fisica Experimental = Para ver
otra R.^a carta orden del conygo p.^r la g.^e S. A.
mandos g.^e a D. Juan fern. Manrique se le
pauete el curso de Dto. R.^a pasado dispensan
dele las faltas g.^e tuvo = Para ver un curso
morial del B.^a D. Ramon Garcia pid. que
tira de haverle dado la Univ.^a una Limb.
na como a Pobre = Seidame a clausura de
Diputados p.^r ver un Memorial del R. Me-
to a fin de g.^e se le pague el tiempo g.^e sir-
vio la cated.^a en este curso como a los col-
thedraicos, florinisca = Sob. todo veros
ber lo muy combandante. Nadie falte. P.
cha Marty 7 de octub.^e de 1794.

Juan Ram. Bonadogoyas

AVSA



SEÑORES

Rector
 Cancelario
 * Navarro
 * Madariaga
 * Cartagena
 * Toledano
 * Muñoz
 Carpintero
 ● Bajo
 Alva
 Machado
 * Robles
 Perez
 * Oliva
 Rico
 Roldan
 Alva
 Nieto
 Sanchez
 Natividad
 * Ocampo
 * Forcada
 Peña
 * Alonso
 * Arango
 * Sanpere
 Herrero
 * Encina
 Ramos
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
 Salas
 * Cavallero
 Diaz
 * Ruidozes
 * Yanguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard
 * Ayuso
 Texerizo

Campo
 Valdivia
 * Hinojosa
 * Miranda
 * Arias
 * Cisneros *Chanz.*
 Mota
 Alvarez
 * Mintegui
 Castro
 Pando
 * Sierra
 Salazar
 * Barcena
 Almeida
 Candamo
 Gorordogoicoa
 * Ocaña
 Cea
 * Fernandez
 Bringas
 Cortès
 Ramos
 Martinez
 Mariño
 * Herrero
 Cantero
 Peralbo
 Castañon
 Nuñez
 Falcón
 Mayo
 Pineda
 Zatarain
 Albarer
 Valdemoro
 Caraveca
 Delgado
 Rapsi
 Casareca
 Rosalbe
 Robdan
 Varnes
 Vana
 Arrieta

* Gonzalez
 * Cuesta
 * Zunzunegui
 * Secades
 * Recacho
 * Medina
 Otero
 * Zepa
 Campal
 Fuentes

* Aragues
 * Ortiz
 * Garcia
 Martel
 Lecuna

Duro
S. Pelayo
Peiguiro
Chavez

Diputados

B.ª Riveca
 B.ª Recalde
 B.ª Puga
 B.ª Campos Denez

Comitiares

B.ª wrey
 B.ª Albarer Eulaco
 B.ª Mualde
 S.ª Caradely
 B.ª Solis
 B.ª Galer
 B.ª Ferrero

B.ª Diaz

AVSA



Claytas Pleno y de Diputados de hoy 8. de bre
de 1794.

Leida la cedula se leyó una R.^a carta
orden del Consejo de 27 de Sep.^{bre} proximo pasado
por la q.^a en vta. dispensa al R. P. Fr. Gerónimo
Pradoes de la personal asista a su Cath. a por el
t^o q.^a invierta en la visita de la Prov. de
Santiago; cuya R.^a carta orden a la letra dice
Y enterada la Ym.^a de su contenido
pago a votar en la forma siguiente

R.^o Madariaga: Que se cumpla y execute

D. Peña D.^o acordado al Bevel multador

R.^o Yangua: Que se cumpla y execute

Y todos los demas ^{1^o} ni voce con vinieron
en lo mismo Hease el primer Acto

2^o Despues se leyó otra R.^a carta orden del Con-
sejo, por la q.^a se pide informe a la Ym.^a
con motivo de un recurso echo por el Pro-
vencional de Trinita. Cabrador de la Prov.
de Castilla a fin de q.^a a Fr. Fran. Xavier
Leon Lector de t^o se le dispensen los cursos
q.^a no tiene ganados en Ym.^a pa. recibir en
esta de Salam. los Grados de B.^o y D.^o en
t^o haciendo valer, tres cursos de filosofia
siete de t^o y ademas tres años de Lector pa.
este intento; Y enterada la Ym.^a de su con-
tenido pago a votar en la forma si-
guiente

R.^o Madariaga: Que se informe favorablem.^{te}

AVSA



179 Com. al informe gñal de Pagan
lary, por haverlo echo mi volver
el informe a Claustro, y q. se diga
al Consejo q. ya esta informado
en el informe gñal

Sobri. Y. de Duro

Galar de Duro

Perno ~~Y~~

Diaz ~~Y~~

Puga, por ahora q. se informe
favorablem. y nido cedula de Clau.
pa. q. no se admita ninguna dispa
o sea gñal pa. todo

f. Lateran favorablem.

y. Yanguay H. de Univ?

f. Sr. Charo Cineron. favorablem. como
de nido pa. el minimo.

por p. favorablem. haciendo pres.

los memos. q. hay en estas di.

penya. Hege Cal 2º An. do

3 p. Despues de leyo una M. Provis. del con
sejo de 27 de Sep. proximo pasado por
la q. S. A. dispensa a D. Santos Nafria
el curso de metafisica q. solicitava, y
manda se le admita en esta Univ. a este



Univ. en los años 82, v 1783, con una
de la honra y destino de la Univ. pa
Cidad^{es} Pobres, med. se interesarle a Dho
D. Ramon pa hacer constar su pobreza
en una Cap^{nia} y litiga en con
cepto de pobre; y la Univ. enterada
que en contenido, acuerdo in voce
y se le por el serio el destino
y pretende el expresado D. Ramon
Garcia — — seye el 5 de

Capto

Clau^o de Dip^o

Despues se levanto el Clau^o. Meno
quedando formado el de Dip^o compuesto de
los tres y se expresaron, y en el se
leyo el memo^o del Sr. D. Juan
Martinez Nieto Mestr^o Cabrado Catho
de Logrono Theolog^o cuyo memo^o se mando
pasar a este clau^o en 7 de Contad^o
de 26 de Sep^{bre} prox^o pasado, y su contenido
se reduce a q^e se le paguen los dias que
ha leydo en Dha Catha como a los seminar
Cath^o de Logrono, o q^e en otro caso dis
ponga la Univ. el modo de hacerle pa
go sin agravio, y el citado memo^o di
gual es el siguiente Y enterada
la Univ. de su contenido pgo a votar en
la forma siguiente — —

y. M^o Languey. Que se nombren cuatro



Cath^{ca} flormity, q^e examinen² caso
licitud² del P^{mo} Nieto, y lo expuesto
y lo traygan á Clavi^o p^{ra} en su
virtu² resolver.

y: P^o Jimenez ~~ff~~

D. Montequi: H^{to} del P^{mo} Yanguar
p^{ra} q^e tratando con el P^{mo} Nieto
v. se qualq^e modo, vean el mejor me-
dio q^e se puede tomar

Miranda ~~ff~~, y q^e lo q^e se se-
termina² haga regla p^{ra} lo suce-
sivo

y: P^{mo} fern. ~~ff~~ del Yanguar

y: D. Pincha ~~ff~~

y: D. Casareca ~~ff~~

D^{os} Secades: H^{to} del P^{mo} Yanguar-

D. Recacho: Que se quite el Estatuto-

P^{mo} Marcel: se nombren 4: Com^o q^e seriu-
mente examinen² este asunto p^{ra} lo
sucesivo, y se trayga á Clavi^o

Puga ~~ff~~

Los Chan^{os} D. Civeros: Que se trayga el
recurso del P^{mo} Nieto, se examine²

con mucha cuidado la conit. 1114
Estatutos q. hablan en particular

101 p. 80. 8 to del D. no Yangua =

Hege el C. An do

AVSA



Acord. del Clam. Pleno, y Dip. de 8 de Oct. de 24

1. Que se que cumpla y execute la R.^a car.
ta orden del Consejo disponiendo tal
cuenta a cada una de las universidades
de la Provincia al R.^{mo} P.^{ro} D.^o Fr.^{co} --

2. Que se informe favorablem.^{te} a cerca
de la dita R.^a para recibir los Grados
en Jurisprudencia en D.^o L. Fr. Juan
vies Leon Trinitario Cabredo.

Com.^o los reys del informe Grat
pa. Regular =

3. Que se que cumpla y execute la R.^a
prev.^{ta} de dispensa a favor de D.^o Santos
Nabrid, y q.^e se le admita a la Catedra
de fisica experimental, sin reparo
alg.^o

4. Que se que cumpla y execute tal
R.^a carta orden del Consejo Pleno
a D.^o Juan Fern.^{do} Manriquez
de le provea el curso de D.^o
tal proximo pasado sin embargo de
loy Subray q.^e ha tenido.

5. Que a D.^o Ramon Faran se le de por



El Consejo en vista del expediente promovido a instancia del R. P. Fr. Gerónimo Roldes, del orⁿ de S. Fran. Provincial de la de Santiago, y Catedrático de Prima de Teología de esa Universidad, S^{te} dispensación de la asistencia Personal adha Cátedra por el tiempo que necesita para la visita de la citada Provincia; teniendo presente el informe ejecutado por VJ. en el asunto, y lo expuesto por el S. Fiscal, se ha servido conceder al expresado R. P. Fr. Gerónimo Roldes la dispensa que solicita de la asistencia Personal a su Cátedra por el tiempo que invierte en la visita de la referida Provincia, con tal de q. para su desempeño, dege substituto, en quien concurrar las circunstancias correspondientes para ello, y de que para su jubilación, se obtenga lo prebivido en el estatuto once de esa



Universidad.

Lo que participo a V. S. de oñ del
Consejo para su inteligencia y cumplimiento
en la parte que le toca, y del recibo desta
medará aviso afin de ponerlo en su superior
noticia.

Dio que a V. S. m. d. Madrid 27 de
Septiembre de 1794

J. M. de N. N.

J. Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca

AVSA



7

En el Provincial de Tunitaxio Calrados
de la Provincia de Sautilla se represento
alonso diciendo que habiendose impo-
sicionado los Religiosos que cumarian
en el año de Alcalá con el fin de graduarse
en la facultad de Teología, uno en cada
y otro en cada Alcalá, y no teniendo la
Provincia mas que un individuo en cada
una, determino el difinitorio que se
designare si Fran.º Javier Leon de Leon
de Teología para que se graduare en cada
vno. pero no teniendo este ganador
los cursos que se piden por el R.º D.º
conluio suplicando al señ.º se designare
dependiendo la asistencia de cursos de la vni-
versidad, haciendo valer para el efecto
del grado, los cursos que tiene ganados en
la Religion que son, tres de filosofia; siete
de Teología, y ademas tres años de lecto-



estología; Ya fin de tomar en el asunto
la Provincia que circunscribe convenientes
a acordado le informe V. S. por mi mano
lo que se le ofusiere y pareciere.

Dios que a V. S. m. a. S. Madrid

26 de Sep. de 1794.

Juan de
Munoz

J. Muñoz y Navarro Secretario de Salamanca



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

7
Leditur in Camera Pleno die 8 die Octobris 1794





Sesenta y ocho maravedis.

13

SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y QUATRO.

M Carlos por la gracia de Dios
Rey de Castilla de Leon. de Aragon
de las dos Sicilias de Jerusalem, de Navar-
ra de Granada, de Toledo, de Valencia, de
Galicia de Mallorca, de Menorca, de Se-
villa, de Cerdeña de Cordoba, de Cecega,
de Murcia de Jaen, Señor de Vizcaya, y
de Medina &c. A vos el Rector y claudio
de la Universidad de Salamanca, Salud
y gracia, Sabed que ante los del nuestro
Consejo se presento el pedimento del te-
Lidimento. nox signientae. M. P. S. Esteban Leiron
y Mexino en nombre y virtud de poder que
endevida forma presento de D. Santos Na-
fria natural del lugar de Danuelo Dio-
cesis de Osma, y curante en la Real



Universidad de la Ciudad de Salamanca
antes. A. como mas haya lugar parezca
y Diego. Fue despues de haber estudiado en
ella, y en los años de mil seiscientos
noventa y uno, y seiscientos noventa
y dos, logica, y algunos elementos de Aris-
totelica y Algebra, y en el dho de noventa
y dos, a noventa y tres, filosofia moral,
se presentio para ejecutarlo en Algebra
ala Cattedra de esta, con el fin de estudiar
la facultad de Medicina parados que
fueren los cursos de dha Algebra, y phi-
sica experimental, en la qual no se e-
quino admitir por no haber estudiado
antes Metafisica, o segundo curso de
filosofia, por no reputarse por tal la
moral; y mediante haver auido de
segundo año ala nominada Cattedra
en la que ya no se explica dha Meta-
fisica, desde el nuevo plan de estudios

Sino Matemáticas puras, como son
Arithmetica, Algebra, y Geometria por
el mismo Autor que se executa
en dha Catedra de Algebra, y haviendo
principiado a estudiar dha filosofia antes
del nuevo Plan mencionado, y que por ha.
llame en la edad de Veinte años, y tener
necesidad de servir para seguir su fami-
lia por ser pobre, se le sigue grave perjuicio
y atraso en la no admision a la Catedra
de Algebra, y fisica experimental en el curso
proximo, por tanto. A. V. A. suplico que
haviendo por presentado el Poder en aten-
cion a lo expuesto, atender dha imparite
igual numero de cursos, y a que el nuevo
Plan de estudios es posterior a haber prin-
cipiado estos, se le mande se le dispense
el referido curso de Metafisica, y se le
admita en el proximo benidero al de



Septiembre de mil Setecientos noventa y
quatro.

Don Juan de
Carrasco

Dr. Pedro
Carrasco

Dr. Benito
Quintero

Jacinto
Vizoso

Don José de
Carrasco

Yo Don Juan Muñoz S. del Rey mo y su C. de Camera la he
escrito por su m. do con acuerdo de los de su Consejo

escrito por su m. do con acuerdo de los de su Consejo

[Signature]

Don Juan de
Carrasco
Don Juan de
Carrasco



Don Juan de
Carrasco

Don Juan de
Carrasco

Diez y tres de A. Dipoma a D. Santos Chafra el año de
y m. q. m. y m. metafísica que se expresa en el pedim. to inexacto,
y que se le admitta en la Univ. de Salamanca en
el procs. verdadero al de Algebra y finca experimen
tal.
Don Juan de
Carrasco



7
Scudo, 'avellana' in Cambroglio
8 a Oct bre 1724



Condescendiendo el Consejo con la Soli-
 citud del B.^o D.^o Juan Fernandez Manr-
 rique profesor de dho R.^o enca Universidad;
 se ha servido dispensarle las diez y seis fae-
 tas que en memorial de trece de este mes
 dice haber tenido en el curso de dho Espa-
 ñol por algunas indisposiciones que padecio;
 havere sido preciso para su tierra el
 dia el dia 31 de Marzo a negocios dome-
 sticos de su Casa; y ultimamente por
 haverle herido gravemente una muñeca
 en el tiempo critico que penaba emprender
 dex su viaje para continuar curso y su-
 plir sus faltas; y en su consecuencia ha
 xenuecto se de oñ a V. S. para que inme-
 diatamente procedan ala aprobacion
 del curso que ganó dho D.^o Juan Fern-
 en el año proximo de mill seiscientos



noventa y tres á noventa y quatro.

Y en orden lo participo a V. S.
para su inteligencia y cumplimiento
dandome en el interin aviso de su Plazo
para ponerlo en su superior noticia.

Dios que así lo mande.
25 de Septiembre de 1794.

Juan Antonio
Munoz

J. B. Rector y Claudio de la Sra. de Salamanca

AVSA



memoria y tres a notaria y cuatro.

Y en todo lo porvenir de esta
para de sus hijos y herederos
quedando en el presente año de 1794

~~en el presente año de 1794~~
Dios que así sea. Yo el escribano
25 de septiembre de 1794.

Yo el escribano
Antonio

7
Vendi en el Reino de España en el día 24 de octubre de 1794



Señor Rector y Claustro

D^{no} Domingo Rodríguez Nieto, encargado del B.ⁿ
 D. Ramon Garcia hace presente a V.S. que el referido
 D. Ramon Garcia hallandose sin medios para seguir un Plei-
 to q.^e sobre una Capellanía q.^e le corresponde se ha suscitado
 se se en la precision² se litigan por Pobre, para cui² efe-
 to le es sumam^{te} util para acreditar su Pobreza que el
 Secretario de esta Univ. de testim^o. de q.^e en el año de 82.
 o-83. ha sido uno de los q.^e han percibido parte de la limosna
 de 6000. r.^l. q.^e la Univ. mandó distribuir entre 30.
 Estudiantes los mas pobres, con informe de los respectivos
 Comisionarios, y Cedula de los Cathedraicos, en cui² arrencon²

A V.S. suplico q.^e en virtud de lo puesto arriba
 expuesto, se sirva mandar q.^e el Secretario de
 esta Univ. de el referido Testimonio. A lo espere el
 bisogno y justificado proceder de V.S.

Salamanca y Octubre 5. de 1794.

B. L. M. de V.S.
 Domingo Rodríguez
 Nieto.

AVSA



Original de la Universidad de Salamanca
 Archivo de la Universidad de Salamanca

Don Antonio de Luna

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

2
L
Luis de Campesano de San Pedro
de 1797

